INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

DE COPIA FIEL
INMACULADA C. BOGADO
Jefe de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCION P. N° 1698 /16

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 308358.-

Asunción, 22 de junio de 2016.

VISTO: El Memorándum UOC Nº 162/2016, de fecha 22 de Junio de 2016, del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 308358**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios;

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, se encuentra conformada por la **CP. CAROLINA SILGUERO; DIRECTORA DE ALMACENES Y SUMINISTROS Y EL SR. UVALDO CANDIA; JEFE DE SUMINISTROS**, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda adjudicar, a la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo, con RUC 3799425**, domiciliada en Anda. Bonifacio Ovando N° 759 c/ Lima, por el valor Total de **Gs. 107.398.500.- (Guaraníes Ciento Siete Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Quinientos), IVA INCLUIDO;**

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y especialmente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

JPCN-INDERT-2016

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

INDERT R.P. Nº 1698 /16

ES COPIA FIEL
INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 308358.-

Asunción, 22 de junio de 2016.

Que, considerando que se ha dado cumplimiento a todas las normas jurídicas que rigen esta materia;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación.--

Art. 2°.- Adjudicar el Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 308358** a la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo, con RUC 3799425,** domiciliada en Anda. Bonifacio Ovando N° 759 c/ Lima, por el valor Total de Gs. 107.398.500.- (Guaraníes Ciento Siete Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Quinientos), IVA INCLUIDO, en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION, conforme al siguiente Cuadro:

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

ITEM	DESCRIPCION	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo		
		CANT.	P.U.	P.TOTAL
1	CUBOS ABLOCADOS	300	4,000	1,200,000
2	SOBRE MANILA CON MEMBRETE	1,000	1,400	1,400,000
3	ESTATUTO AGRARIO	200	7,500	1,500,000
4	CARATULA P/ EXPEDIENTES	30,000	250	7,500,000
5	CARATULA P/ EXPEDIENTES JUDICIALES	4,000	450	1,800,000
6	CARATULA DE RENDICION DE CUENTAS	7,000	450	3,150,000
7	CARATULA PARA EXPEDIENTES INFORMACION PUBLICA	2,350	450	1,057,500
8	PAPEL MAMBRETADO TAMAÑO CARTA	1,000	8,000	8,000,000
9	SOLICITUD DE COMPRAS DE LOTES COLONIALES	500	7,000	3,500,000
10	SOLICITUD DE COMPRAS DE LOTES NO COLONIALES	100	7,000	700,000
11	MENSAJE IMPORTANTE	100	4,500	450,000
12	RECIBO DE DINERO	500	21,000	10,500,000
13	RESOLUCIONES PRESIDENCIALES	35,000	110	3,850,000
14	HOJA PLANILLA AUDITORIA - 7 COLUMNAS	1,085	200	217,000
15	HOJA CON RAYAS HORIZONTALES	1,000	180	180,000
16	PAPEL MAMBRETADO TAMAÑO OFICIO	2,000	8,000	16,000,000

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

Es COPIA FIEL
INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 1698 /16

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 308358.-

Asunción, 22 de junio de 2016.

17	JUEGOS DE TITUTLOS DE PROPIEDAD	4,000	1,300	5,200,000
18	DESLINDE DE AGENCIAS INTERIOR	100	9,000	900,000
19	CARATULA TITULO DE PROPIEDAD	5,000	300	1,500,000
20	MEMORANDUM	150	4,500	675,000
21	SOBRE MANILA CON MEMBRETE	1,000	1,200	1,200,000
22	PLANILLA DE RECAUDACIONES DIARIAS	149	21,000	3,129,000
23	REGLAMENTO DE COMISIONES VECINALES	150	4,500	675,000
24	PEDIDO INTERNO DE MATERIALES	200	14,000	2,800,000
25	CARPETA CON MEMBRETE CARTULINA Y SOLAPA	1,500	1,980	2,970,000
26	PLANILLA DE CONTROL DE RENDICION DE RECIBOS	100	8,000	800,000
27	BLOCK AUDIENCIAS	250	4,500	1,125,000
28	PEDIDO DE INFORME DE BOLETA DE PAGO	150	11,000	1,650,000
29	RECIBO DE CAJA CHICA	100	10,200	1,020,000
30	PLANILLA DE RESUMEN DE COMPROBANTES	50	8,000	400,000
31	VERIFICACION DE LOTES Y RECURRENTES	50	8,000	400,000
32	FORMULARIO DELISDE CATASTRO	200	7,000	1,400,000
33	REGISTRO CENSAL	1,000	17,700	17,700,000
34	CONSTANCIA DE OCUPACION	300	9,500	2,850,000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO			**107.398.500**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución.----------
La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo, con RUC 3799425** y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA,

JPCN-INDERT-2016

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

COPIA FIEL
INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 1698 /16

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 308358.-

Asunción, 22 de junio de 2016.

en representación de esta, cuyo antecedente es del **CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 308358**

Art. 5°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art. 6º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *